

INFORMACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE REMUNERACIÓN

Aspectos cualitativos

Intermoney Gestión, SGIIC, S.A. está adscrita a la Política de Remuneración del Grupo CIMD (en adelante, la PR); dicha política se ajusta a los principios exigidos por la normativa vigente aplicable a empresas de servicios de inversión y a sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva. La PR está sometida a una revisión anual llevada a cabo por el Comité de Remuneraciones. De la revisión llevada a cabo referida al ejercicio 2020 se desprende que se han aplicado los principios y criterios recogidos en la PR.

Los principios que rigen la PR son coherentes con el objetivo de alcanzar una gestión sana y eficaz del riesgo, y no ofrece incentivos para asumir riesgos incompatibles con los perfiles de riesgo, las normas de los fondos o los estatutos de las IIC bajo su gestión.

En todo caso la remuneración fija constituye una parte suficientemente elevada de la remuneración total, de modo que la política de elementos variables de la remuneración es plenamente flexible, hasta el punto de que la PR recoge la posibilidad de que el componente variable (*Bonus*) puede llegar a ser nulo.

La determinación de la cuantía y asignación de la remuneración variable de cada empleado se lleva a cabo al cierre del ejercicio y conforme al beneficio finalmente alcanzado en cada una de las compañías del Grupo CIMD. Dicho *Bonus* se constituye como una retribución extraordinaria que obedece a una mera discrecionalidad empresarial, no quedando garantizada en ningún caso si se dan las circunstancias mencionadas en el art. 46 bis.2.i) de la Ley 35/2003.

Así mismo se tiene en cuenta el rendimiento profesional de cada empleado en dicho ejercicio. Esto pone de manifiesto que la PR está diseñada de forma que es compatible tanto con la estrategia empresarial de la gestora, los objetivos, los valores y los intereses de la propia gestora y de las IIC que gestiona así como con los del Grupo.

La remuneración del personal que incide en el perfil de riesgo de la gestora o de sus IIC no está vinculado a los resultados obtenidos por las IIC gestionadas por lo que a la evaluación de resultados no sigue un criterio plurianual.

Como consecuencia del volumen de patrimonio de cada IIC frente al total de patrimonio gestionado por la gestora, no se ha aplicado el criterio de pago de al menos el 50% de la remuneración variable en participaciones de la IIC en cuestión, o intereses de propiedad equivalentes, o instrumentos vinculados a acciones, o instrumentos equivalentes distintos del efectivo.

Por otra parte, de la cuantía individual de las remuneraciones variables y del ciclo de vida y de la política de reembolso de las IIC, no se ha aplicado diferimiento alguno respecto de su pago.

Información cuantitativa

Remuneración abonada por Intermoney Gestión, SGIIC, SA en 2020

Remuneración abonada por Intermoney Gestión, SGIIC, SA en 2020	Total		Personal que incide en el perfil de riesgo		Alta Dirección	
	Fija	Variable	Fija	Variable	Fija	Variable
Importe en euros	637.489,43	46.000	228.475,47	38.000	0	0
Número de beneficiarios	10	5	3	3	0	0

Parte de la remuneración ligada a la comisión de gestión variable de la IIC: No existe